

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA N. O.: 146/91

Salta, 30 de Abril de 1.991 Expediente Nro.: 12.054/91

VISTO:

La solicitud presentada por la señorita Olga Azucena Salas, L.U.:22.779, de la Carrera de Nutricion de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el tema ""Estudio Nutricional en el Niño Discapacitado con Sindrome de Down de O a 12 años de Edad que Asisten a Instituciones Especializadas de la Ciudad de Salta" ", correspondiente a su trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Nut. Maria I. Loza de Chavez, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del Trabajo;

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para inicíar su Trabajo de Tesis, según Resolución Interna Nro.:093/91;

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 7mo. de la Resolución Interna Nro.:093/91;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la alumna Olga Azucena Salas, L.U.:22.779, de la carrera de Nutricion, el siguiente: ""Estudio Nutricional en el Nino discapacitado con Sindrome de Down de O a 12 anos de Edad que Asisten a Instituciones Especializadas de la Ciudad de Salta"".

ARTICULO 2.- Integrar el comité Asesor con los siguientes Docentes:

Nut. Maria I. Loza de Chavez - Asesor Est. Gladys Romero - Revisor Lic. Monica Couceiro de Cadena - Revisor

ARTICULO 3.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

MARCELO PEYRET

OFR

MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
VICE DECANO